



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RECTORIA

PLATAFORMA ESTRATÉGICA

NATURALEZA JURIDICA

La Universidad de los Llanos es un ente universitario autónomo, de carácter estatal, del orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente, vinculado al Ministerio de educación nacional en lo referente a las políticas y a la planeación del sector educativo, al sistema Nacional de ciencia y tecnología y al sistema nacional de cultura..

Se rige por la Constitución Política, la Ley 30 de 1992, las demás disposiciones del orden nacional que le sean aplicables de acuerdo a su régimen especial, y las normas internas dictadas en ejercicio de su autonomía.

La Universidad de los llanos tiene su domicilio en Villavicencio, capital del Departamento del Meta con área de influencia en la Orinoquía Colombiana. En consecuencia, podrá establecer Seccionales y extender sus programas, previo el cumplimiento de los requisitos legales.

MISION

La Universidad de los Llanos forma integralmente ciudadanos, profesionales y científicos con sensibilidad y aprecio por el patrimonio histórico, social, cultural y ecológico de la humanidad, competentes y comprometidos en la solución de los problemas de la Orinoquia y el país con visión universal, conservando su naturaleza como centro de generación, preservación, transmisión y difusión del conocimiento y la cultura.

VISION

La Universidad de los Llanos propende ser la mejor opción de Educación Superior en su área de influencia, dentro de un espíritu de pensamiento reflexivo, acción autónoma, creatividad e innovación. Al ser consciente de su relación con la región y la nación es el punto de referencia en el dominio del campo del conocimiento y de las competencias profesionales en busca de la excelencia académica.

Como institución de saber y organización social, mantiene estrechos vínculos con su entorno natural a fin de satisfacer y participar en la búsqueda de soluciones a las problemáticas regionales y nacionales. Para ello se apoya en la tradición académica y, al contar con un acervo de talento humano de probadas capacidades y calidades, interpreta, adecúa y se apropia de los avances de la ciencia y la tecnología para cualificarse, a través de la docencia, la investigación y la proyección social.

PROPOSITO

La Universidad de los Llanos desarrollará las funciones de Docencia, Investigación y Proyección Social a favor del propósito de la Formación Integral, a partir de:

- . Aprender a conocer
- . Aprender a hacer
- . Aprender a vivir juntos
- . Aprender a ser



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RECTORIA

FUNCIONES

Para el cumplimiento de su propósito la Universidad de los Llanos desarrollará sus funciones entendidas, así:

La Docencia. Favorecerá la aproximación autónoma y crítica de los estudiantes a las disciplinas, profesiones o saberes. Esta apropiación del conocimiento universal desde la academia vincula teorías, estrategias de trabajo y competencias de carácter universal, entre las que se destaca la vinculación intensa y permanente de los estudiantes con la tradición académica.

El trabajo docente inducirá y promoverá el ejercicio de formación en la investigación en diferentes niveles de acuerdo con las posibilidades de los contenidos, de los problemas abordados por los investigadores y el interés del estudiante.

La labor docente brindará también espacio para la formación del estudiante mediante actividades de trabajo directo con la comunidad.

La Investigación. Buscará la producción de conocimiento universalmente nuevo, preferiblemente vinculado a la solución de problemas del orden regional y nacional. Esta actividad actualmente demanda el trabajo colectivo en procura de la consolidación de grupos de investigación que además serán para los estudiantes espacios abiertos de formación permanente.

La Proyección Social. Como producto del ejercicio de la Docencia e Investigación, expresa la relación permanente y directa de la Universidad con la sociedad, la cual se realiza por medio de procesos y programas de interacción con diversos sectores y actores sociales.

PRINCIPIOS

La Universidad de los Llanos, como institución comprometida con el desarrollo regional y nacional, practica y difunde una ética fundada en valores universales como: la verdad, la libertad, la honradez, la justicia, la equidad, la tolerancia y el compromiso con los derechos humanos, los deberes civiles y la prevalencia del bien común sobre el particular.

Los principios fundamentales de la Universidad son:

Autonomía

En ejercicio de su autonomía La Universidad de los Llanos podrá darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RECTORIA

Universalidad

Disposición para comprender, con espíritu universal y creativo los saberes y manifestaciones científicas, tecnológicas, artísticas, culturales y ambientales del mundo, que contribuyen a fortalecer el conocimiento, la ética y la estética dentro del quehacer cotidiano de la Universidad.

Responsabilidad Social

La Universidad como patrimonio científico, histórico, cultural y social de la región, asume con los más altos niveles de responsabilidad el cumplimiento de los deberes y compromisos que buscan el desarrollo pleno de la sociedad.

Pluralidad Argumentada

La Universidad como organización social cuyo fundamento es el pensamiento y el conocimiento debe asegurar la convergencia de las diferencias y el escenario del argumento razonable en el que se someten permanente al análisis crítico, el conocimiento, los saberes y la prácticas sociales tanto propias como universales.

Equidad

El carácter de la Universidad es democrático y pluralista, ello implica que no limita, ni restringe, ni coacciona los derechos, libertades y oportunidades, sin distinciones sociales, económicas, políticas, ideológicas, culturales, de género, credo; o raza; está abierta a quienes en igualdad de oportunidades demuestren tener la competencia y la pertinencia requerida para cumplir con las condiciones de excelencia académica.

Libertad De Cátedra

El profesor tiene libertad para comunicar y recrear sus conocimientos de acuerdo con unos contenidos programáticos mínimos establecidos en el plan curricular y el estudiante puede controvertir y asimilar de manera crítica el conocimiento. La libertad de cátedra se ejercerá dentro de fundamentos éticos, científicos y pedagógicos.

Convivencia

Es la practica de una pedagogía para la paz y el respeto por la vida, honra y bienes de la comunidad universitaria, afianzando la autonomía y autorregulación personal y académica, la tolerancia y la alteridad dentro del compromiso con los derechos humanos y los deberes civiles.

Transparencia.

Es el entendimiento completo de la tarea cumplida por la Universidad y el conocimiento pleno de la gestión realizada por sus órganos e instancias.

OBJETIVOS DE LA UNIVERSIDAD.

Formar integralmente profesionales y estudiantes sobre bases científicas, tecnológicas, éticas y humanísticas.

Formar ciudadanos comprometidos para liderar creativamente procesos de cambio.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RECTORIA

Formar y consolidar comunidades académicas para la generación de avances científicos en la apropiación del conocimiento y la cultura.

Liderar en la región y en el país el desarrollo académico desde la ciencia, la tecnología, la ética y la estética.

Interactuar efectivamente con otras instituciones educativas para el mejoramiento de los procesos de formación, investigación, docencia y proyección social.

Contribuir al mejoramiento de los niveles educativos precedentes.

Contribuir al estudio, enriquecimiento y preservación del patrimonio cultural, natural y ambiental de la región y de la nación.

Desarrollar una cultura de respeto por los derechos humanos, promoviendo actitudes y prácticas que favorezcan los valores democráticos y la tolerancia a la alteridad en pro de la efectiva consolidación de la sociedad civil.

Fortalecer y mantener actualizada la gestión institucional como apoyo permanente a la búsqueda de la excelencia académica.

Mantener la evaluación continua de los componentes de la vida académica y administrativa teniendo en cuenta el interés social, los objetivos de Planeación regional y nacional, así como la pertinencia científica y pedagógica de los programas.

Modernizar permanentemente los procesos académicos, docentes, investigativos y administrativos, acorde con los avances científicos y tecnológicos.

POLÍTICAS

La Universidad de los Llanos tendrá como políticas fundamentales a desarrollar en su Proyecto Institucional, las siguientes:

Formación Integral con Fundamento Social e Identidad Regional.

Consolidación de Comunidad Académica para el Desarrollo Institucional.

Gerencia Educativa y Cultura de la Planeación como Factores de Cambio.

Autoevaluación Permanente como fuente de Mejoramiento Continuo y búsqueda de la Excelencia.

Acreditación Institucional.